



Meta
Somos la ruta natural

INFORME DE DERECHOS DE AUTOR

Instituto de Turismo del Meta -2025

Elaborado por: Liliana Andrea Velandia Delgado
Asesora de Control Interno

Dirigido a: Dirección Nacional de Derecho de Autor –
Ministerio del Interior

 turismo_meta_  @InstitutoDeTurismoMeta  @Turismo del Meta

PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024



1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?
2. ¿El software se encuentra debidamente Licenciado?
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

 turismo_meta_  @InstitutoDeTurismoMeta  @Turismo del Meta





¿Con cuantos equipos
cuenta la entidad?

23

2. ¿El software se encuentra debidamente Licenciado?

Si, la entidad tiene licenciado el software que se encuentra en uso

3 ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

El ITM ha publicado el documento "DPE-M-01 POLITICAS ESPECIFICAS DE CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN", que en el numeral 6.1.4 POLITICA DE CONTROL DE ACCESO, en su literal b) Gestión de acceso de usuarios, indica que, el responsable de TIC debe establecer los controles necesarios para evitar la instalación de software no autorizado. De igual forma en su numeral 6.1.3 POLITICA DE DISPOSITIVOS MOVILES, subtítulo "Seguridad para dispositivos móviles del Instituto", establece que, esta prohibido realizar instalación de software de aplicaciones no autorizadas por el profesional de apoyo encargado del proceso TIC; Políticas que a la fecha se encuentra totalmente aplicadas ya que se cuenta con un controlador de dominio en donde los usuarios no cuentan con privilegios para instalación de software, las instalaciones solo se pueden hacer con el usuario administrador de dominio

4

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El Instituto no trabaja con software que requiera dar de baja, trabaja solo con licencias a término definido, las cuales caducan terminada su vigencia, o vitalicias en el caso de los sistemas operativos de los equipos de cómputo. Para dar de baja al equipo, se reestablece a fábrica y se remueve toda la información, se desasocian las cuentas de office y licencias a término fijo.



Meta

Somos la ruta natural



Km 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas



(57) (8) 683 08 48 Soporte Estampilla 322 898 96 55



www.turismometa.gov.co



admin@turismometa.gov.co